

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL Y PROTECCIÓN
CIVIL
2018 2021**

**C. Simón Contreras arroyo
Director de seguridad pública y protección civil**

INDICE:

▣▣ PRESENTACIÓN	01
▣▣ INTRODUCCIÓN	02
▣▣ MISIÓN	03
▣▣ VISIÓN	04
▣▣ JUSTIFICACIÓN	05
▣▣ DIAGNOSTICO	06
▣▣ METAS	07
▣▣ OBJETIVOS GENERALES	08
▣▣ OBJETIVOS ESPECIFICOS	09
▣▣ LÍNEAS DE ACCION	10
▣▣ CRONOGRAMAS	11

1- PRESENTACIÓN

La seguridad pública del Municipio de Valle de Juárez Jalisco ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Vallences, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para restablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública.

La policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia penal y un Servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva De la justicia.

La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda Una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales.

Los enfoques de la policía varían desde los basados en un alto nivel de control, Caracterizados a veces por el enfrentamiento, hasta los que existen en las Ventajas de una policía “por consentimiento”

El primer tipo suele ser muy centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser también centralizado pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las comunidades locales para la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El estado es encargado de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para

procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

2-INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Valle de Juárez Jalisco, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2018-2021, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Es el interés del Presidente Municipal Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Valle de Juárez Jalisco.

El compromiso de nuestra Dirección es mejorar y perfeccionar los procesos y Procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del Sistema Directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

En toda administración pública uno de los rubros considerados prioritarios para el Desarrollo institucional y la solidificación del Estado de Derecho al interior de una Comunidad es el de la Seguridad Pública, referente a la salvaguardar de la Integridad ciudadana y preservación del orden y la paz pública, mediante Mecanismos efectivos de prevención con el objeto fundamental de impedir Conductas antisociales (procurando evitar la práctica de un hecho delictuoso) o la Realización de acciones vulneradoras del orden normativo vigente, y en caso de Transgresión de la ley imponer las sanciones respectivas para proteger y consolidar la sana interacción ciudadana.

Por consiguiente, para cumplir con la función de la Seguridad Pública en el Municipio de Valle de Juárez Jalisco, se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual es la institución encargada de proporcionar y coordinar acciones preventivas en materia de Seguridad Pública.

La seguridad pública es fundamental para incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y a afianzar la detección oportuna de conductas anti social, y de esta manera proporcionar un servicio más profesionalizado y con el cual el ciudadano promedio se sienta plenamente identificado.

Como se deduce del Art. 75 del Título Séptimo relativo a las instituciones de Formación en Seguridad Pública del Cap. 1 del Sistema de Carrera de Seguridad Pública, es posible estimular la profesionalización de los elementos policiacos mediante el proceso de promoción que permite a los elementos ascender en base a su actualización profesional, con lo cual además se obtiene una mayor sistematización en la realización de las labores efectuadas por los elementos de la corporación policiaca.

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá: actuar respetando en todo momento la constitución política de los estado unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general;

Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designado

Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia;

Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración;

Desempeñar su función con lealtad y honestidad;

Asistir a los cursos de capacitación que se impartan;

No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general

Auxiliar de manera constante y cuando el momento así lo amerite a la sindicatura

Municipal, ya que ésta dependencia para su desempeño en relación con los delitos, requiere el apoyo de la policía municipal y en su caso, auxiliar de manera pronta y expedita a cualquier funcionario municipal que así lo requiera

3- MISIÓN

Servir y proteger a la población de Valle de Juárez Jalisco, con Honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso Continúo en la modernización y profesionalización de los cuerpos Policiales y la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos.

Además de ser una corporación de profesionales trabajando por la seguridad de Municipio.

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal es prestar el servicio de seguridad pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

La autoridad municipal como tal tiene el deber de organizar y proveer De los medios necesarios a cada una de las dependencias que tienen a su

Cargo las funciones de: seguridad pública, vialidad y asistencia a la Población en situaciones de emergencia y desastre, es decir protección Civil. por lo tanto para que este servicio esté conforme a las aspiraciones y

Necesidades de la sociedad que espera de quienes les servimos prontitud y

Eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y

Ponen en peligro, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios:

- generalidad
- igualdad o uniformidad
- continuidad
- legalidad
- obligatoriedad
- persistencia
- equidad
- adaptación

4- VISION

Hacer de Valle de Juárez uno de los municipios más seguros del país mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la delincuencia, con un estricto apego a la ley,

Salvaguardando la integridad física y patrimonial de la población.

Acreditando toda la capacitación como lo demanda el Instituto Universitario de Ciencias Policiales

Con decisión hoy se impulsara a corto, a mediano y a largo plazo un mejor servicio de seguridad pública, que servirá al enriquecimiento de nuestras formas de pensar dentro de nuestra pluralidad, misma que vigorizara la vida cívica involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, apoyada por una sociedad madura, solidaria y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno-ciudadanía y por la información correcta y oportuna de nuestros deberes y obligaciones enmarcados en el bando municipal, en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

En este sentido, es relevante que aquí se manifieste la imperante necesidad de aumentar los efectivos asignados a la seguridad de la población, mejorando sus haberes y ofreciéndoles expectativas de desarrollo profesional en el combate a la delincuencia y a la impunidad, es indispensable contar con más policías no para agobio de la sociedad si no para su tranquilidad, pero también implica mejorar la normatividad, el equipo y la infraestructura que está al servicio de la prevención Del delito y la persecución de la delincuencia.

5- JUSTIFICACION

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada. Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad del municipio de Valle de Juárez Jalisco y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus Aspiraciones.

El aumento desmesurado de los índices de delincuencias y el sentimiento de Inseguridad que invaden a la sociedad día con día han provocado que la Seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de las Masas sociales ya que consideran inseguro el país sus colonias y hasta sus Propias casas lo cual influyen de manera alarmante en su vida, provocando miedo A cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad y sobre todo alterando su Convivencia con la sociedad.

6-DIACNOSTICO

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo Marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los Ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con Esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales.

Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia.

Tomando como marco los lineamientos que nos marca el Centro Nacional de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Publica de acuerdo al Convenio establecido entre el H Ayuntamiento y el subsidio para la seguridad Pública, que marca el eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana Solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se Desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias determinando con Esto donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la Violencia.

Sera el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera Cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de Violencia. Con el objeto de que la Policía Preventiva Municipal de Valle de Juárez Jalisco se adhiera a los ejes fundamentales de toda actuación concerniente a la Administración Pública como son la legalidad, honradez y profesionalismo, es prioritario que se esbocen un conjunto de directrices a seguir, que aprovechando las capacidades y facultades de los elementos tiendan a dinamizar la función operativa de la corporación y a ofrecer una imagen de mayor proximidad a la ciudadanía en su conjunto.

En este aspecto, es crucial antes que nada conducirse con apego al orden jurídico, ateniéndose al cumplimiento de las normas sin necesidad de caer en un eventual exceso en el ejercicio de sus funciones.

El eje rector del perfil del policía preventivo municipal será el relativo a la protección y salvaguarda de los residentes en el municipio desde el afán de Servicio y con un código ético que enaltezca la honradez del servicio público que se proporciona.

De manera tal que la honradez con la que se conduzcan los elementos de la corporación sirva además como un canal de proximidad con la disponibilidad de la ciudadanía en el planteamiento o emisión de sus propias inquietudes en materia de Seguridad.

La prestación del servicio de seguridad pública es una profesión que impacta de manera directa en la sociedad, ante lo cual es imprescindible que la conducta individual del elemento de la corporación policiaca tenga una orientación y proyección positiva, priorizando robustecer el grado de responsabilidad ética y el código moral con el cual se atiende la necesidad respectiva del ciudadano.

De igual manera es relevante además del afán de servicio y de un código de ética y moral estimular a los integrantes de la corporación mediante el incremento de su capacitación de técnicas y tácticas específicas que apuntalen no tan solo su funcionalidad operativa, sino además su capacidad de prevención e identificación de eventuales problemas sociales, con la ayuda de las nuevas tecnologías.

7- METAS

Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales) , apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito así como protección civil.

- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.
- Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios (juez calificador, Médico de guardia, trabajo social y psicología así como áreas especiales de reclusión, para menores infractores y mujeres).
 - Tener todo el personal aprobado y acto para el servicio que cada día se desarrolla aprobando sus evaluaciones de control y confianza así como exámenes para portación de arma.
 - Realizar pláticas en las escuelas sobre prevención del delito así como el consumo de drogas o alcohol.

8- OBJETIVOS GENERALES

A grandes rasgos los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estarán orientados a la modernización, capacitación y selección adecuada de los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública sean eficientes y capaces, poniendo significativo énfasis en el nivel de honestidad de los elementos operativos y administrativos de la corporación, lo cual contribuirá de manera relevante a ofrecer una percepción positiva de parte de la comunidad y a incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de seguridad pública, reforzando de esta manera los vínculos entre autoridad y ciudadanía.

Todas estas medidas tendientes al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán por meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno, manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la

población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad. El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados.

Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción que sobre la seguridad tenga la ciudadanía.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, protección civil y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

09- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y contención de la delincuencia.

Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.

Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las demandas e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.

Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

Adquirir el equipo necesario, para que cada efectivo cumpla eficientemente su labor policial.

Promover un programa de modernización, ampliación y rehabilitación de instalaciones, procurando proyectar una imagen digna a la ciudadanía, de acorde al servicio proporcionado por la dependencia.

Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.

Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficientar y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.

Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.

Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policiaca en aquellas áreas con mayor incidencia de práctica antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policiaca.

Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.

Atender los requerimientos en materia de seguridad pública federal, con el objeto de obtener un incremento en el rango de denominación y categorización de la institución prestadora del servicio de seguridad pública, tomando en consideración que si se elevase la dirección a nivel de comisaria o secretaría esto llevaría implícito un incremento en la asignación de recursos a la dependencia, con lo cual se estaría afianzando la dotación oportuna de equipamiento y adquisiciones de material y tecnología básico para el desarrollo eficiente de las labores de protección de la estabilidad ciudadana.

Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

10- LINEAS DE ACCION

1.-PREVENIR EL DELITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.-COMBATIR LA CORRUPCIÓN DEPURAR Y DIGNIFICAR LOS CUERPOS POLICIALES

3.-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.

4.-ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

5.- VIGILANCIA PERMANENTE EN LUGARES DE CONTRACCIÓN MASIVA COMO EL MALECÓN PLAZA PRICIPAL PLASITA CANCHAS DEPORTIVAS Y LAS COMUNIDADES DONDE SE DEN.

6.- SE IMPLEMENTARÁN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ESPECIAL COMO EN LOS, FESTEJOS NAVIDEÑOS, FESTEJOS DE SEMANA SANTA, ASÍ MISMO SE APOYAN A LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES

9.- SE CAPACITARA A PROTECCIÓN CIVIL Y A POLICÍAS PARA QUE AUXILIEN TURISTAS Y APERSONAS DE PASO CON INFORMACIÓN REFERENTE A LOS BANCOS HOTELES, CASAS DE CAMBIOS GASOLINERAS Y ÁREAS DE RECREACIÓN.

OPERATIVO ESCUELAS SEGURA

Consiste en brindarles seguridad y vialidad diariamente a los alumnos de las diferentes Escuelas de las Comunidades de Valle de Juárez.

INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA PARA LA ATENCIÓN PRONTA DE LAS QUEJAS Y REPORTES DE LA CIUDADANÍA DE MANERA MÁS rápida y eficiente

DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES CON LEALTAD Y HONESTIDAD, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS DERECHOS HUMANOS. PARA LOGRAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL ES NECESARIO SOLICITAR QUE SEAN INCREMENTADOS LOS SUELDOS, PARA QUE LE PERMITAN AL INDIVIDUO UNA VIDA DESAHOGADA.

GENERAR INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA PARA EL COMBATE DE LA DELINCUENCIA. FORTALECER Y DISEÑAR ACCIONES

**PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A
FIN DE ERRADICAR LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS
Y
CONDUCTAS ANTISOCIALES.**

AUXILIAR DENTRO DEL MARCO LEGAL AL MINISTERIO PÚBLICO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER ESTATAL O FEDERAL CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO. COORDINADAMENTE CON PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL REALIZAR LA REVISIÓN Y APOYO A LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

A MEDIANO PLAZO

INCREMENTAR ARMAMENTO. IMPLEMENTAR PLATICAS DE TIPO PREVENTIVO E INFORMATIVO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y ESCUELAS HACIENDO PARTICIPE A LOS PADRES DE FAMILIA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

ELABORAR UN PADRÓN DE LAS TIENDAS QUE NOS GENERAN MAYOR CANTIDAD DE REPORTES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SANCIONES A LAS QUE SE HICIERAN ACREEDORAS EN CASO DE REINCIDIR EN LAS OBSERVACIONES QUE SE LE PUDIERAN REALIZAR

ELABORAR EL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.

COLOCAR PLACAS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES AL MUNICIPIO CON LOS NÚMERO TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

RECIBIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

REORGANIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA VIAL ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y VISITANTES IMPULSAR O ESTABLECER SITIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA EVITAR CONFLICTOS VIALES DESARROLLAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL.

GENERAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN SOCIAL QUE INCIDA SOBRE LOS CONTEXTOS DE RIESGO SOCIALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y JURÍDICOS, QUE PROPICIAN O AGRAVAN LA VIOLENCIA Y LA ACTIVIDAD DELICTIVA, A FIN DE MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE COMPORTAMIENTOS DE LA SOCIEDAD. POR MEDIO DE LA PROMOCIÓN DE UN EJERCICIO PROACTIVO DE LA CIUDADANÍA EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA.

LARGO PLAZO

INCREMENTAR ASÍ COMO MODERNIZAR EL EQUIPO DE SISTEMA DE RADIO-COMUNICACIÓN (BASE COMANDANCIA, PORTÁTILES ELEMENTOS DE SERVICIOS Y PATRULLAS) Y SU MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

FOMENTAR LA RELACIÓN DE LA POLICÍA CON LA CIUDADANÍA Y CONCIENTIZAR DE MANERA DIRECTA EL HABITO DE LA DENUNCIA PARA CAMBIAR LA IDEA DE LO QUE HOY SE PIENSA DE LA POLICÍA.

CON LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXÁMENES DE CONFIANZA ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS SE DA RESPUESTA A LA CIUDADANÍA Y A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE

ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTAN.

PARA SEGURIDAD DE LOS PROPIOS ELEMENTOS Y SUS FAMILIAS ES NECESARIO CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA (PARA EN CASO DE QUE RESULTEN AFECTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER).

Calendarización

Responsables

En tanto que son actividades de Seguridad Pública, Prevención del Delito y protección civil , el responsable del cumplimiento de cada uno de los subprogramas es el director de seguridad pública y protección civil.

Presupuesto asignado

Se considera que el presupuesto asignado para el cumplimiento de este programa será igual que el presupuesto otorgado para el año 2019, que asciende a

C. SIMÓN CONTRERAS ARROYO
DIR. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Lic. Alfonso Alejandro Flores Sánchez
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO